



Consejo de Ministros

Decimoséptima Reunión
21 de agosto de 2014
Montevideo - Uruguay

ALADI/CM.XVII/Resolución 79
21 de agosto de 2014

RESOLUCIÓN 79 (XVII)

PROMOCIÓN Y FACILITACIÓN DEL COMERCIO INTRARREGIONAL

El CONSEJO de MINISTROS,

VISTO El Tratado de Montevideo 1980; las Resoluciones 59, 60, 61 (XIII) y 73 (XV) del Consejo de Ministros; y las Resoluciones 57, 129 y 401 del Comité de Representantes.

RECONOCIENDO Que en el marco del Tratado de Montevideo 1980 (TM80), los acuerdos preferenciales suscritos por los países miembros, han permitido avanzar en el proceso de liberalización arancelaria, contribuyendo a la ampliación de los flujos de comercio intrarregional;

DESTACANDO Los beneficios que la promoción y la facilitación del comercio recíproco entre los países miembros de la ALADI suponen para el proceso de integración intrarregional, como herramientas para la simplificación, reducción o eliminación de todas las medidas que obstaculicen de manera injustificada el comercio internacional, así como para lograr un mayor aprovechamiento de la red intrarregional de acuerdos, al tiempo que se promueve la generación de encadenamientos de los sistemas productivos; y

TENIENDO EN CUENTA La importancia de una estrecha coordinación con los organismos internacionales y regionales que estén tratando estas temáticas, con el fin de evitar la duplicación de esfuerzos en la implementación de las mismas,

RESUELVE:

I. Promoción del Comercio Intrarregional

PRIMERO.- Instruir al Comité de Representantes a redoblar los esfuerzos para garantizar el éxito de la macrorrueda de negocios multisectorial de la EXPO ALADI 2014, que permitirá reunir a empresarios de todos los países miembros con la finalidad de alcanzar un mejor aprovechamiento de las oportunidades comerciales emanadas de los acuerdos suscritos al amparo del TM80.

SEGUNDO.- Instar al Comité de Representantes a fortalecer las acciones que ha venido realizando la Asociación, conjuntamente con los organismos nacionales y regionales, con la finalidad de incrementar la participación de los empresarios de la región y, en particular de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), debido a la importancia de las mismas en la estructura productiva y social de los países miembros, en los flujos de comercio intrarregional, impulsando su intervención en el ámbito de las macrorruedas de negocios, encuentros sectoriales, misiones comerciales y ferias, entre otras actividades de promoción comercial orientadas a propiciar la generación de cadenas regionales de valor.

TERCERO.- Instruir al Comité de Representantes a elaborar un Plan de Acción que permita aprovechar las oportunidades de negocios que brindaría una mayor articulación de los sectores productivos de los países miembros en las cadenas de valor de la región, que incluya, entre otros, la eventual realización de macrorruedas de negocios basadas en ese enfoque, la colaboración con otros organismos internacionales y regionales y la identificación de fuentes de financiamiento.

II. Facilitación del Comercio Intrarregional

CUARTO.- Solicitar al Comité de Representantes que, con el apoyo de la Secretaría General:

- a) Avance hacia la pronta implementación regional de la Certificación de Origen Digital de la ALADI, siguiendo los lineamientos de la ALADI/CR/Resolución 386, y su interoperabilidad entre países miembros;
- b) Identifique, a la luz de las propuestas de los países miembros de la Asociación y de los trabajos en otros organismos internacionales y regionales, aquellas herramientas de facilitación del comercio que puedan ser desarrolladas y/o profundizadas en el ámbito de la Asociación, que contemple materias tales como la simplificación, estandarización, normalización, digitalización y automatización de documentos, procedimientos y trámites vinculados a la operativa del comercio exterior;
- c) Refuerce la colaboración con otros organismos internacionales y regionales, incluyendo la OMC, la OMA, la OEA, el BID y la CEPAL, para apoyar la facilitación del comercio a través de, entre otros, el intercambio de información, la capacitación, la asistencia técnica y la creación de capacidades en la Asociación y/o en los países miembros.